

MENDOZA, **26 de mayo de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 10030/21 caratulado: "**MARTÍNEZ, Carolina Eva s/título - Magister en Arte Latinoamericano - FAD**".

CONSIDERANDO:

Que la maestranda ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del jurado designado oportunamente por la resolución N° 99/20-C.D. se aprueba la tesis titulada: "**El arte contemporáneo como vehículo para la visibilización de problemáticas vinculadas con la memoria y el patrimonio históricocultural. Un estudio sobre las intervenciones artísticas realizadas en el espacio de la Escuela Normal Superior 9-002 (Mendoza 2012-2015)**", bajo la dirección de la Dra. Eva Rodríguez Agüero, otorgando la calificación de "**SOBRESALIENTE**".

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria Virtual del día 11 de mayo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

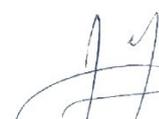
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de "**SOBRESALIENTE**" la tesis denominada: "**El arte contemporáneo como vehículo para la visibilización de problemáticas vinculadas con la memoria y el patrimonio históricocultural. Un estudio sobre las intervenciones artísticas realizadas en el espacio de la Escuela Normal Superior 9-002 (Mendoza 2012-2015)**", presentada por la maestranda Prof. Esp. Carolina Eva MARTINEZ (DNI 26.779.194), nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el día VEINTE (20) de setiembre de 1978.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de **Magíster en Arte Latinoamericano** a la Prof. Esp. Carolina Eva MARTINEZ y autorizar la expedición del diploma respectivo, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/16-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de abril de 2021.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º. considerando de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 30


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO